



Nº EXPTE: 33 /2016

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSERJERIA Y TAQUILLEROS PARA CENTROS GESTIONADOS POR GETAFE INICIATIVAS S.A.

Vista el Acta del Órgano de Asesoramiento de la Sociedad de fecha 20 de octubre de 2016 y demás documentación obrante en el expediente, se ACUERDA:

Primero: CLASIFICAR las ofertas presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

	Criterio nº1.1. Puntos	Criterio nº 1.2 Puntos	TOTAL
Plica nº 7: SERVIGESPLAN S.L.	44,65	20	64,65
Plica nº 4: SIFU MADRID, S.L	50,62	12	62,62
Plica nº 1: COESSEGUR GESTION S.L	45,75	8	53,75
Plica nº 3: ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES	37,47	2	39,47
Plica nº 6 : SERLINGO SERVICIOS, S.L.	0	8	8
Plica nº 2: ILUNION CEE OUTSOURCING S.A.	0	1,33	1,33

Habiendo sido RECHAZADA la siguiente oferta por las siguientes razones:

Oferta presentada por SBC OUTSOURCING S.L: no presenta las Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil para acreditar la cifra anual de negocios o bien cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato en los tres últimos años, para acreditar solvencia económica y financiera tal y como se establece en el Anexo V "Solvencias", del Pliego de Cláusulas Administrativas de este procedimiento.

Segundo: ADJUDICAR el procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios de conserjería y taquilleros para centros gestionados por Getafe Iniciativas, S.A., a la empresa SERVIGESPLAN, S.L, por un importe de 9,30 € (nueve euros con treinta céntimos de euro) más IVA, para la hora de servicio de Conserjería y un importe de 11,00 € (once euros) más IVA, para el servicio de Taquillero, con un precio estimado por el servicio anual de

52.504,00 € IVA excluido, por un periodo de duración de contrato de un año, pudiendo ser prorrogado por un año más, siendo el plazo máximo de duración del contrato incluida su eventual prórroga de dos años, así como con las demás condiciones establecidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas particulares que rigen esta contratación y con la oferta presentada por el adjudicatario.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos en Getafe, (Madrid), a 28 de octubre de 2016



Fdo.: María Nieves Sevilla Urban
CONSEJERA DELEGADA DE GISA